



CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS EXIGIDAS (nivel B1 o superior) PARA LA OBTENCIÓN DE LOS TÍTULOS DE GRADO (curso 2015-2016)

SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES EXCLUIDAS EN LA PRIMERA RESOLUCIÓN

Solicitudes admitidas:

Estudiante	NIF	Cantidad Concedida
CARRASCO VALDAYO, ROSA MARIA	75558476-A	125€
DE LA PRADA DE HARO, JUAN CARLOS	45156985 -G	300€
DÍAZ DÍAZ, ÁNGELA LUISA	47344800-J	300€
ORTEGA DELGADO, AZUCENA	49084578-W	125€
ORTEGA DELGADO, LUCIA	49084577-R	300€
PACHECO CELVA, CARMEN Mª	75897804-N	300€
PINO POZO, OLGA	30254273-G	100€
PONCE REYES, AROHA	44063235-L	103,75€
PULGARÍN PULGARÍN, BEATRIZ	08888148-M	300€
PULIDO GAVIRA, LAURA Mª	47426286-X	300€
ZABALA GÓMEZ, JESÚS	48941849-B	300€

Solicitudes excluidas:

Estudiante	NIF	Motivo de exclusión
RAMÍREZ GIL, ANA	44232448-K	3

Motivos de exclusión

1. No presenta factura compulsada de formación
2. No presenta certificado acreditativo compulsado
3. No presenta certificado del Centro compulsado de haber solicitado/obtenido acreditación lingüística
4. No presenta declaración jurada de no haber recibido otras ayudas por este concepto
5. No presenta factura compulsada de prueba de acreditación
6. No ser becario/a MECED durante los estudios para los que es requisito acreditar la competencia lingüística en una lengua extranjera

Según lo indicado en el apartado 9 de la Convocatoria que regula estas ayudas, la publicación de la presente resolución surtirá los mismos efectos que la notificación personal.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Huelva, a 17 de noviembre de 2016

Código Seguro de verificación: VdC2Kg563zaQWX2sYBwNFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA REGLA FERNANDEZ GARRIDO	FECHA	17/11/2016
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	1/1



VdC2Kg563zaQWX2sYBwNFQ==